



FOREST CARBON PARTNERSHIP FACILITY

EL FONDO DE CARBONO DEL FCPF: PRECURSOR DE PAGOS BASADOS EN EL DESEMPEÑO PARA REDD+

El Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) pondrá a prueba pagos por la reducción verificada de emisiones en programas REDD+. El objetivo es proporcionar incentivos para la reducción de emisiones (RE) al tiempo que se protege a los bosques, se conserva la biodiversidad y se fortalecen los medios de subsistencia de las comunidades locales y de los pueblos indígenas dependientes de los bosques.

El FCPF, que opera desde 2008, es una alianza mundial que centra su actividad en la demostración de resultados de REDD+ y en informar el desarrollo de futuras políticas de REDD+, especialmente en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), mediante las siguientes actividades:

- el fortalecimiento de la capacidad y la asistencia financiera y técnica a países participantes del programa de REDD+ (Fondo de Preparación);
- proyectos piloto de pagos basados en el desempeño (Fondo de Carbono);
- la búsqueda de vías para fortalecer los medios de subsistencia y la biodiversidad;
- la difusión de conocimientos y de lecciones aprendidas.

El número de integrantes del FCPF ha alcanzado los 36 países en desarrollo y 18 contribuyentes financieros (entre ellos, países desarrollados, participantes del sector privado y una organización sin fines de lucro [ONG]). El mencionado fondo cuenta con 6 categorías de observadores, por ejemplo, de pueblos indígenas y la sociedad civil. El FCPF ha recaudado aproximadamente US\$450 millones para sus dos fondos: el Fondo de Preparación y el Fondo del Carbono.

Hasta la fecha, el FCPF se ha centrado principalmente en las actividades emprendidas en el marco del Fondo de Preparación. Sin embargo, en mayo de 2011, el Fondo de Carbono pasó a ser plenamente operativo. Su volumen meta es alcanzar US\$350 millones, que se utilizarán para llevar a cabo proyectos piloto de sistemas de incentivos basados en el desempeño en un número relativamente reducido de países.

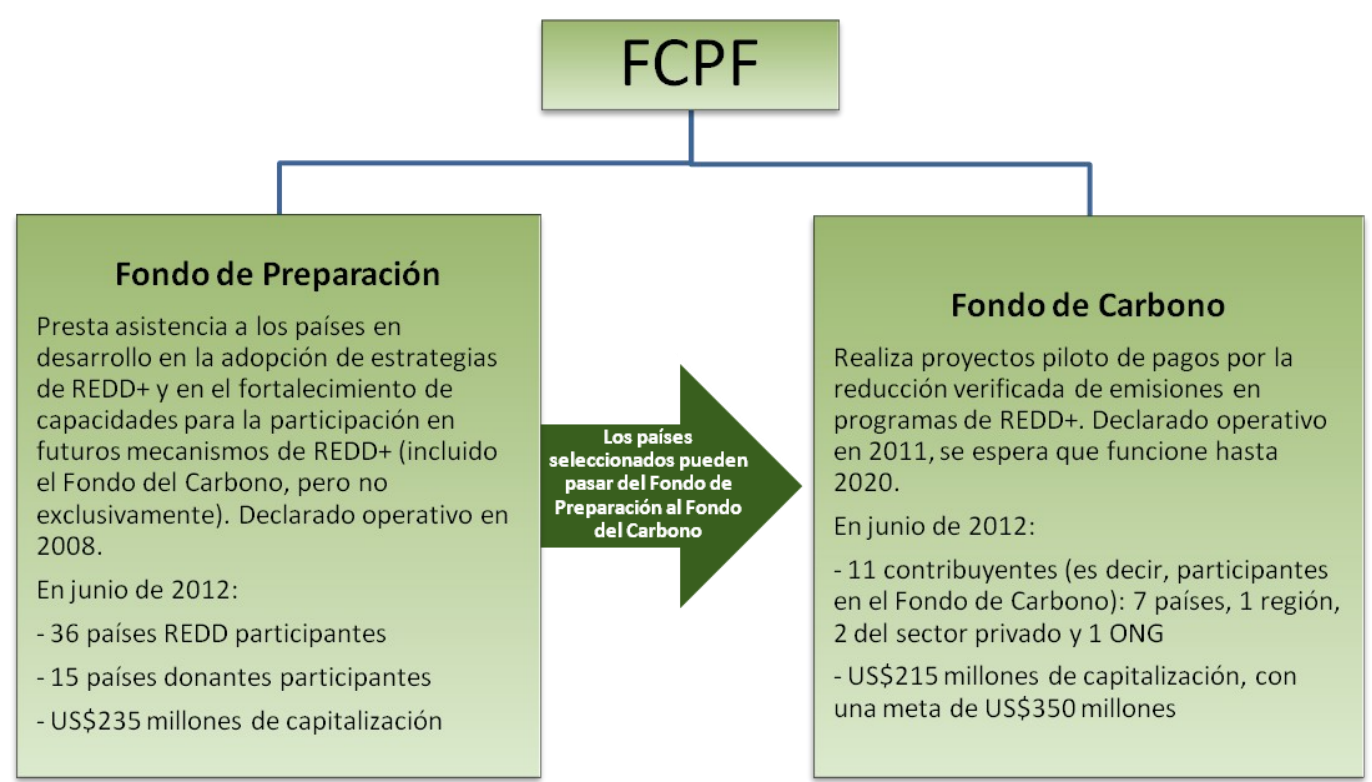
La mitigación del cambio climático puede sustentarse con financiamiento basado en los resultados para REDD+

Es reconocido que desacelerar, detener y revertir la deforestación es esencial para la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Además, la protección de los bosques que quedan en el mundo puede contribuir al desarrollo sostenible, a la generación de beneficios para las comunidades locales y los pueblos indígenas dependientes de los bosques, a la preservación de importantes ecosistemas y a conservar hábitats críticos para especies en peligro.

La CMNUCC ha reconocido, en la lucha contra el cambio climático peligroso, la importancia de la reducción de las emisiones ocasionadas por la deforestación y la degradación forestal, así como de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+). En la 16.^a Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP-16), celebrada en Cancún (México), los países acordaron un enfoque gradual en relación con el programa de REDD+, que incluye una estrategia de desarrollo de REDD+, el fortalecimiento de capacidades, la implementación de políticas y medidas, y *actividades demostrativas basadas en resultados*, que evolucionarán hasta lograr emisiones reducidas medibles, reportables y verificables en su totalidad.

En 2011, en la COP-17 de Durban, los países acordaron considerar el desarrollo de enfoques basados en el mercado para respaldar acciones de REDD+ basadas en los resultados. El Fondo de Carbono pretende ofrecer conocimientos, mediante actividades de demostración, para informar el desarrollo de esas políticas.

El FCPF consta de dos mecanismos de financiamiento:



Una asociación público-privada

El Fondo de Carbono pretende crear modelos eficaces de colaboración entre Gobiernos, el sector privado y comunidades. El sector privado es esencial, no solo para incrementar el financiamiento para actividades de REDD+, sino también para proporcionar capacidad de gestión y experiencia con instrumentos financieros innovadores.

Participantes del Fondo de Carbono (junio de 2012):

Alemania	Australia	BP Technology Ventures	Canadá
CDC Climat	Comisión Europea	Estados Unidos	Noruega
Reino Unido	Suiza	The Nature Conservancy	

¿Qué va a conseguir el Fondo de Carbono?

Demostrar pagos en gran escala basados en el desempeño. Hasta la fecha, la mayoría de las transacciones de REDD+ se han producido en el mercado voluntario y se basan en planteamientos por proyectos. El Fondo de Carbono se centrará en programas a gran escala en la jurisdicción administrativa o en el nivel nacional. Por consiguiente, precisará de una combinación de políticas e inversiones, de la integración con estrategias nacionales de desarrollo, del uso de estructuras financieras innovadoras y de la participación de enfoques de múltiples partes interesadas.

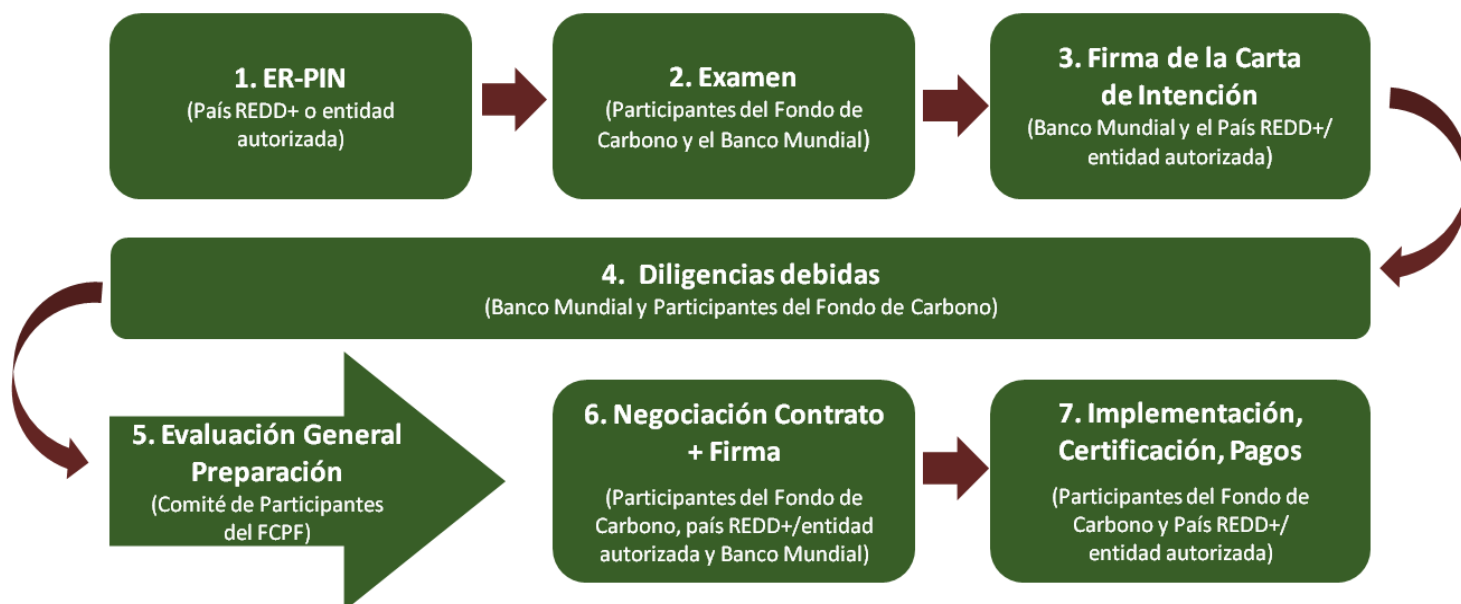
Ofrecer oportunidades de aprendizaje temprano mediante la experimentación de enfoques diversos. Se seleccionarán aproximadamente cinco programas con diversidad suficiente como para generar valor pedagógico. Pueden incluir, por ejemplo, reformas normativas y jurídicas en la gestión de tierras, mejoras en la tenencia de la tierra, establecimiento de parques y reservas forestales, intensificación agrícola, etc.

Canalizar pagos de incentivos donde se necesiten. El Fondo de Carbono pondrá a prueba mecanismos de participación en los beneficios que incentiven a las partes interesadas más importantes para proteger los bosques. En algunos casos, se pretende que pueblos indígenas dependientes de los bosques o el sector privado reciban ingresos generados por la venta de RE. En todos los casos, el papel del Gobierno nacional será fundamental en el compromiso para reducir las emisiones.



¿Cómo funciona el Fondo de Carbono?

1. Los países que han participado en el Mecanismo de Preparación y han realizado avances significativos hacia la preparación para REDD+ pueden solicitar su participación de forma voluntaria en el Fondo de Carbono, o autorizar a una entidad de su país a hacerlo, mediante la presentación de un documento de ideas para un programa de reducción de emisiones (ER-PIN por su sigla en inglés), utilizando la plantilla proporcionada por el FCPF.
2. Los participantes del Fondo de Carbono y el Banco Mundial examinan los ER-PINs tomando en cuenta los comentarios del Grupo Técnico Consultivo y otros documentos pertinentes. Los participantes del Fondo de Carbono seleccionan a continuación los programas de RE que se incluirán en la cartera del Fondo de Carbono.
3. En el caso de ser seleccionado, el Banco Mundial y el país participante en el programa de REDD+ firman una carta de intención.
4. El Banco Mundial y los participantes del Fondo de Carbono realizan, respectivamente, sus procesos de diligencia debida, incluidas la evaluación inicial del programa en general y la evaluación de las salvaguardas sociales y ambientales, el nivel de referencia, el sistema de seguimiento y los convenios subnacionales (si procediera); también proporcionan asesoramiento sobre las formas de mejorar la calidad del programa de RE. El país participante en el programa de REDD+ o la entidad correspondiente realiza mejoras en el diseño del programa de RE y presenta después la versión final.
5. Entretanto, el Comité de Participantes del FCPF (órgano rector del FCPF) evalúa el progreso del país participante en el programa de REDD+ hacia la preparación para REDD+.
6. Cuando los Participantes de Fondo de Carbono aprueban un programa de RE, el Banco Mundial redacta un contrato de pagos por reducciones de emisiones, que acordarán el país participante en el programa de REDD+ y los participantes del Fondo de Carbono, y que firmarán la entidad del mencionado país y el Banco Mundial.
7. A continuación se pone en práctica el programa de RE, se informa sobre los resultados y, cuando se generan RE verificables y se verifican independientemente, se efectúan los pagos al país participante en el programa de REDD+, y las RE se transfieren a los participantes del Fondo de Carbono.



Preguntas frecuentes sobre el Fondo de Carbono:



¿Pueden participar en el Fondo de Carbono países que no son miembros del FCPF?

No. En la actualidad, el Fondo de Carbono se limita a los países que han firmado una donación para la preparación en el marco del Fondo de Preparación del FCPF. No obstante, todos los países podrán beneficiarse de las enseñanzas aprendidas a través de las experiencias del Fondo de Carbono.

¿Será el Fondo de Carbono consecuente con las decisiones de la CMNUCC?

Sí. El propósito del Fondo del Carbono es ser consecuente con los estándares emergentes de cumplimiento y, a medida que avancen las negociaciones internacionales, se esforzará por alinearse con las directrices, reglas y modalidades de la CMNUCC que vayan surgiendo. No pretende adelantarse a las negociaciones internacionales sobre REDD+, pero procura aportar ideas prácticas “de la vida real” y conocimientos generados por la implementación de experiencias piloto y mecanismos de financiación del carbono y, a través de ellos, orientar las negociaciones en curso.

¿Hay requisitos especiales para los programas subnacionales?

Sí. Los programas de RE tienen que ser aprobados por la autoridad de REDD+ nacional correspondiente, deben estar vinculados con la estrategia de REDD+ nacional y contar con un sistema nacional de seguimiento. Se espera que los programas subnacionales, incluidos los puntos de referencia subnacionales utilizados para medir el desempeño, sean consecuentes con el enfoque utilizado para establecer un marco de REDD+ nacional, o hayan sido orientados por él.

¿Considerará el Fondo de Carbono beneficios no relacionados con el carbono?

Sí. El Fondo del Carbono procura maximizar los beneficios ambientales y sociales. En la selección de programas de RE que hayan de financiarse se tomará en cuenta la calidad de las RE generadas por cada programa de este tipo, incluidos los beneficios no relacionados con el carbono.

¿Aplicará el Fondo de Carbono salvaguardas sociales y ambientales?

Sí. Los programas de RE en el marco del Fondo del Carbono deben cumplir con las políticas y los procedimientos operacionales vigentes del Banco Mundial, incluidas las políticas de salvaguarda.

¿Quién se beneficiará de los pagos del Fondo de Carbono?

Los programas de RE se basarán en estrategias y sistemas establecidos en la etapa de preparación, que requieren una participación transparente, plena y efectiva de todas las partes interesadas, con especial énfasis en el respeto por los conocimientos y los derechos de pueblos indígenas dependientes de los bosques. De qué forma se llevará a cabo la participación en los beneficios de los pagos del carbono es una cuestión que habrá de abordar cada uno de los países participantes en el programa de REDD+ en el contexto de su labor de preparación.



¿Proporciona el Fondo de Carbono financiamiento desde el principio?

El Fondo de Carbono se ha constituido, en buena medida, para proporcionar pagos basados en el desempeño, es decir, una vez verificadas las RE. Cabe la posibilidad de proporcionar pagos al comienzo del proceso siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, aún por determinar. En términos generales, los pagos del Fondo del Carbono serán complementarios a los del financiamiento de otras fuentes como, por ejemplo, el presupuesto del propio Gobierno, el financiamiento del Banco Mundial, y préstamos y donaciones del Programa de Inversión Forestal, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, donantes bilaterales o el sector privado.

¿Qué sucede si no se verifican las RE?

El Fondo de Carbono realiza pagos por RE verificadas. Si se revela durante la verificación que, en todo o en parte, las RE notificadas y a las que se ha realizado el seguimiento no han tenido lugar, las RE no verificadas no se pagan. Si, en el marco del contrato, se estipula que no se precisa la verificación durante un plazo determinado, pero se considera que las RE (conforme han sido controladas y comunicadas) se han conseguido, aún así el contrato podría autorizar un pago (sin perjuicio de una verificación posterior).

¿Opera el Fondo de Carbono como un fondo o está desarrollando un mercado?

La meta del Fondo de Carbono es contribuir a la creación de un marco sólido para los posibles sistemas de pago del futuro para REDD+, incluidos los mercados, mediante la demostración y la prueba de sistemas de incentivos basados en los resultados, la creación de RE de alta calidad y la provisión de oportunidades de aprendizaje para la prueba de una diversidad de programas de RE.

Si desea más información, visite el sitio web del Fondo de Carbono (www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/277) o envíe un mensaje de correo electrónico al Equipo de Gestión del Fondo a fcpssecretariat@worldbank.org.

Créditos de las fotografías: Rhett Butler